

UN AÑO  
5 pesetas.

## LA ASOCIACIÓN.

PAGO  
anticipado.

PERIÓDICO QUINCENAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y ASUNTOS PROFESIONALES.

DIRECTOR: **D. José Garcés Tormos**,  
Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Al-  
barracín, y Médico titular de Santa Eulalia, á  
donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRADOR: **D. Antonio Villanueva**,  
Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincial  
de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de  
ella y reclamación de números.

## SUMARIO.

CRÓNICA: por *Un médico de espuela*.—SECCIÓN PROFE-  
SIONAL: La reforma sanitaria, por *D. Eduardo He-*  
*rrero*.—El Doctor Lopez de la Vega, por *D. José*  
*Garcés*.—La clase médica y sus verdugos, por *Don*  
*Miguel Quesada*.—La reforma del Reglamento de  
partidos médicos.—SECCIÓN OFICIAL.—Las oposi-  
ciones á cátedras.—ÚLTIMA HORA.

## CRÓNICA.

**¡Pobre Dr. López de la Vega!**—Ini-  
ciada por el Dr. Traperero, acogida favorablemen-  
te por el Dr. Calatraveño y patrocinada por el  
*Diario Médico-Farmacéutico*, la clase médica se-  
cunda la idea de construir una lápida para la se-  
pultura del malogrado Vega. Desde el primer  
momento nos apresuramos á inscribirnos entre  
los suscritores, y en nuestro poder obra un re-  
cibo de 2 pesetas que mandamos para aquel ob-  
jeto. Ahora solo falta, que en nuestra provincia  
sean muchos los que contribuyan á la realiza-  
ción de aquel gran pensamiento; y si para ello  
necesitan de nuestras súplicas, con tanta ternu-  
ra como cariño profesábamos al difunto doctor,  
la hacemos á todos para que manden sus dona-  
tivos, á nombre del Dr. Calatraveño (Jucar, 22,  
Madrid) ó al administrador de *El Diario Médico-*  
*Farmacéutico* (Puerta del Sol, 13).

La suscripción queda cerrada en 30 de Abril  
próximo, y se ha fijado la cuota máxima de dos  
pesetas para que todos puedan contribuir. Ya no  
se puede pedir menos, para quien tanto trabajó  
por el mejoramiento de nuestra clase.

**La nueva jurisprudencia.**—La *Gaceta*  
del día 12 del actual, publica una importantísima  
Real orden, en la que el Consejo de Estado hace  
justicia plena, absoluta y sin distingos á la aza-  
randeada clase de profesores de partido; en ella  
se declara entre otras cosas que:

«El facultativo titular indebidamente separado  
y repuesto en el desempeño de su servicio, de-  
venga los haberes correspondientes al tiempo que

medie entre uno y otro acto; conviene confirmar  
lo ordenado por el Gobernador á fin de garanti-  
zar los derechos de los facultativos municipales  
contra la arbitrariedad de algunas corporaciones,  
y excitar el celo de éstos para el cumplimiento  
del servicio tan atendible que prestan tales fun-  
cionarios; y en suma, no pueden ser responsables  
pecuniariamente las comisiones provinciales,  
como cuerpos informantes, ni los gobernadores  
de provincia, en cuanto son autoridades político-  
administrativas, debiendo responder é indemnizar  
tan solo los Ayuntamientos, puesto que son  
los únicos centros de los intereses municipales.»

Es un paso en favor de nuestra ansiada inde-  
pendencia, por el que nos felicitamos.

**Anuario de Medicina y Cirugía.**—  
Ha visitado nuestra redacción el tomo IV de la  
2.<sup>a</sup> serie de este interesante *Anuario*, publicado  
por el Dr. Camps y Roche. La obra de referen-  
cia forma un nutrido volumen que consta de unas  
600 páginas é ilustrada con grabados intercala-  
dos en el texto. En el *Anuario* se hallan 114 ex-  
tensos y bien redactados artículos traducidos de  
entre lo más selecto que han publicado la prensa  
médica inglesa y norte-americana, coleccionados  
en el *Retrospect of Medicine* del Dr. Braithwaite.

Recomendamos á los médicos españoles el  
*Anuario* del Sr. Camps, á la par que felicitamos  
sinceramente al esclarecido autor por su intere-  
sante publicación destinada á fertilizar el vasto  
campo de la medicina española.

**Nuestra prensa.**—En el *Eco de Teruel* lee-  
mos la para nosotros satisfactoria noticia de que  
por Real orden de 28 de Febrero último se ha  
concedido la pensión anual de setecientas cin-  
cuenta pesetas á D.<sup>a</sup> Francisca López y Gonzá-  
lez, viuda del médico titular que fué de Torre  
del Compte, D. José Gaspar y San Juan, fallecido  
en el año 1885, víctima del cólera morbo. Nues-  
tra satisfacción sería doblemente mayor, si en  
nuestras manos estuviera dar la orden para que  
por la Delegación respectiva se abonaran desde  
luego las consabidas pesetas; pero eso viene más

despacio, y entre tanto no será extraño, que aquella anciana señora muera de hambre, después de una concesión alcanzada á costa de la vida del que era su sustento.

—Una ligera observación que nos permitimos hacer á *El Turolense*, hija de la confianza y del buen deseo, más que si se quiere de la afinidad política, nos ha valido, un para nosotros sensible *palmetazo* de su director el Sr. Adán, que no recordamos otro igual, ni aun remontándonos á aquellos felices tiempos en que en las Escuelas Pías, formando corro y las manos *paradas*, el *dómine* nos hacía declinar el *musa musa* con acompañamiento de ídem. Si él Sr. Adán se ha propuesto amargarnos como el *padre* entónces por nuestra torpeza, conste que lo ha conseguido; que amargo y muy amargo es, á nuestro acendrado cariño y afecto entrañable á dignísimas personas que con respeto *observamos*, vernos lanzados, sin más ni más, de una agrupación, escuela ó partido, al que creíamos llevar la humilde representación de nuestra más humilde significación social y profesional. Y pues el Sr. Adán nos dá *la absoluta*, conste también que la aceptamos, siempre y cuando el Comité local conservador de Teruel, el provincial, y otras respetabilísimas personas *declaren* ser el Sr. Adán el encargado de extender las correspondientes fées de existencia política á los que piensen comulgar en la iglesia conservadora.

Después de las ingenuas y para nosotros sensibles declaraciones que *acometida* del señor Adán nos arranca, creemos que no será mucho *declarar*, para los que tienen el deber con la autoridad de ser *definidores* en materias de dogma y disciplina política.

Todo esto, *en serio* y cual cumple á esa especie de interdicto que se desprende de las incalificables palabras del suelto á que contestamos.

Y ahora preguntamos: ¿es esa la doctrina que informa la existencia de los partidos políticos en España?; no; rotundamente no. Será efecto de un movimiento de avance en las ideas, bien por circunstancias hasta cierto punto modificables, ora por conveniencias que yo no trato de juzgar, pero que al fin y al cabo tienen su importancia dada la que se concede á las manifestaciones de la opinión expresada por el mayor número; lo cierto y positivo es, que los partidos en general se sustentan bajo una base de amplio criterio, á fin de unir el mayor número pero sin exclusivismos de escuelas ni personalidades que ostensiblemente tiendan á un fin comun. Eso entiendo yo, pero el Sr. Adán, por las señas, entiendo lo contrario y busca un partido político *ad usum Delphinis*.

¿Quién es, preguntamos otra vez, el Sr. Adán, para dar fé de nuestra existencia política? ¡Y cuánto sentimos que las condiciones de nuestra publicación no nos permitan profundizar más en la materia! Aun á riesgo de incurrir en el desagrado de nuestros lectores, y en el peor del

Sr. Fiscal, cuyo solo nombre nos hace temblar insistimos: ¿preguntó, acaso D.<sup>a</sup> Cristina á Montero Ríos, á Martos, á Moret y otros muchos si estuvieron más *allá* ó más *acá* del puente de Alcolea? Nosotros, sépalo D. Pascual, estuvimos *mas allá*; como estuvimos también en las barricadas de Valencia el 69, y conservamos pegado en la pared el retrato de Zorrilla, y fuimos luego vocal del Comité demócrata-progresista provincial, y somos *hoy* conservadores, por encima de la cabeza del Sr. Adán, y mañana seremos demagogos, y... ¿y qué?... ¿Desde el más ruin político, hasta nuestro jefe, dicho sea con permiso del Sr. Adán, que nos habla de sus dos naturalezas, hay acaso alguno que no haya modificado su manera de pensar, políticamente considerado? A ver; que me lo señale. Pero dejémonos de filosofías.

Y como después de todo, no hemos contestado una palabra al suelto en que tan mal parados quedamos, pues francamente no sabemos por donde *cogerlo*, hemos determinado hacer punto y aparte, hasta tanto que veamos por donde *coge* el colega éste, que á manera de *primera paralela* le ponemos enfrente de esa política que á *la exclusiva* representa.

Anda; chúpate esa.

—En *La Comarca*, de Alcañiz, leemos la triste noticia del fallecimiento de la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Miguela Vallés, cariñosa madre de nuestro amigo y suscriptor D. Dalmacio Morera, médico titular de Castelserás. La difunta pertenecía, según el colega, á una familia apreciada del país, y poseía condiciones tan bondadosas que le han dado estimación y simpatías entre sus relacionados. Sinceramente hacemos nuestro el pesar que aflige al compañero, á quien deseamos la resignación cristiana necesaria en estos casos.

—El *Boletín oficial* anuncia las vacantes de Medicina y Cirugía del pueblo de Villar del Salz, dotadas con 25 y 15 pesetas respectivamente.

También la de Veterinario de Cedrillas, por traslado, dotada en cuarenta fanegas de trigo morcacho y doscientas pesetas por lo que resta de año.

**De sobremesa.**—Ya saben ustedes que Don Francisco Puigpiqué, director de *El Restaurador Farmacéutico* de Barcelona, estaba procesado en méritos de una querrela criminal por injuria y calumnia al Dr. D. Sebastián Ferrer, farmacéutico que fué, en la misma ciudad. Pues bien; el Sr. Puigpiqué, ha sido condenado á dos meses de arresto, tres años y medio de destierro y otros escesos. La prensa en general, dedica sentidas frases de elogio al laborioso é inteligente farmacéutico catalán por su entereza, por su valentía, por su sacrificio en aras de la profesión farmacéutica, y nosotros pedimos una mirada de simpatía para el desterrado, ya que la clase en general absuelve en el juicio de su conciencia, al comprofesor que de un modo direc-

to procura el engrandecimiento de la farmacia.  
—D. Alfredo Sostre, ilustrado médico de Panniza, publica un notable artículo en *El Diario Médico-Farmacéutico* abogando por la reforma del reglamento de partidos médicos. Y como nosotros estamos muy conformes con cuanto el colega dice, le enviamos nuestra más sincera felicitación.

—También en *El Especialista Médico-Farmacéutico* de Barcelona, leemos con mucho gusto una notable historia clínica de *Un caso de cáries vertebral*, que publica nuestro muy querido amigo y suscriptor D. José María Gozalvo, médico titular de Mosqueruela.

—Hemos recibido el núm. 1.º del periódico *Baños Arabes*, revista clínica trimestral de Hidroterapia, Aeroterapia, Electricidad y Gimnástica, que en Madrid dirige el Dr. D. José Díaz Benito: recomendamos su adquisición á los dedicados á estas especialidades. Redacción, Velazquez, 29, barrio de Salamanca, Madrid.

—En atento B. L. M. el Vicepresidente accidental de la Comisión provincial de la Diputación, D. Ramón Unsaín, nos suplicaba la presencia en el despacho de la Comisión el día 26 del actual, para noticiarnos el estado del asunto referente á la erección de un monumento al Justiciazo Aragonés. Sentimos no poder asistir, pero tratándose de honrar la memoria de algún hijo de Aragón, cuente la Comisión con nuestra débil é incondicional adhesión.

—Los días 15 y 16 del actual estuvimos en Teruel, con cuyo motivo, tuvimos ocasión de estrechar la mano al respetable médico de Mas de las Matas D. León Buch, y enterarnos del estado de nuestra denuncia, pero sin que podamos decir una palabra acerca de ella.

También experimentamos la grata satisfacción de abrazar á nuestro antiguo sustituto en Cella, el joven Dr. D. Salvador Remón, quien despues de cinco años de permanencia en uno de los pueblos de la isla de Negros (Filipinas) en calidad de médico titular, ha regresado á la madre patria, no sin haber recogido abundante cosecha de honra y provecho, como lo atestiguan las numerosas relaciones que en aquellas apartadas regiones adquirió, y á que le hacen acreedor su talento y nada ordinarias aptitudes para el desempeño de nuestra profesión.

—Según telegrama que leemos en *El Mercantil Valenciano*, gestionase para que el Senado apruebe cuanto antes el proyecto de ley del ferrocarril de Calatayud á Teruel Sagunto. Asegúrase que á subasta acudirá una empresa de Valencia en combinación con una casa belga.

Nuestras noticias particulares, de origen fidedigno, nos permiten poder asegurar algo de lo que de esto se desprende; pues el día 22 se nombró y constituyó la Comisión de Senadores para dictaminar, y hasta asegurar podemos que la mayoría está conforme con lo aprobado por el Congreso.

**Un médico de espuela.**

## SECCIÓN PROFESIONAL.

Un modesto cuanto ilustrado profesor en nuestra provincia, el Sr. Herrero, ha publicado el siguiente artículo en *El Diario Médico-Farmacéutico*; y nosotros, al trasladarlo á nuestras columnas, lo hacemos en la seguridad de contar con un entusiasta defensor de los derechos de nuestra clase.

Dice así:

### «LA REFORMA SANITARIA.

Al encabezar con el anterior epígrafe estas mal coordinadas líneas, no me propongo otra cosa que fomentar las brillantes ideas vertidas en la prensa profesional por algunos dignos compañeros, que comprendiendo la difícil y crítica situación por que hoy atraviesa nuestra desventurada clase, proponen los medios más asequibles para que, desapareciendo de raíz el mal que experimenta, se suceda un período de bienestar profesional que haga más hacedera y más independiente el ejercicio de las profesiones médico-farmacéuticas. Sin pretensiones de escribir un buen artículo en la forma que otros lo han hecho, tan solo me alienta la idea de conseguir el resultado que todos anhelamos, máxime cuando la reforma es realizable y cabe sean atendidas nuestras justas reclamaciones.

Constituyendo este el objetivo á que dirijo mis miradas, y con el buen deseo de conseguir el resultado que apetecemos, ello es lo que me ha obligado á tomar mi trémula pluma en la incertidumbre de si serán bien acogidas las confusas ideas que abordan á mi mente, y que tan solo me atrevo á bosquejar.

Dos puntos son los principales que dilucidar para que la pretendida reforma sanitaria sea asequible y realizable; el primero, el que exista asociación que una las colectivas fuerzas de nuestra numerosa clase; este primer punto constituye un escollo que hay que salvar, pues de no haber unidad que asuma el conjunto de múltiples entidades, se estrellarán cuantas reformas se proyecten; debe principiarse, pues, porque exista igualdad de pareceres y que por todos haya entusiasmo y buenos deseos de llevar á cabo reformas radicales que mejoren nuestra situación; es necesario que no se hagan oídos sordos á los compañeros que lanzándose al campo de la prensa, proponen todo lo que á la clase en general conviene; es preciso que dicha clase salga de ese indiferentismo y frialdad que hoy la caracteriza, con cuyas condiciones se estrellará cuanto se proyecte; no es bastante que unos cuantos compañeros, enarbolando la bandera, exciten esos numerosos ánimos de suyo decaídos y apáticos; se exige que nos auxiliemos mutuamente en compacta adhesión, presntando cada cual sus fuerzas para que multipli-

cándose, forme una colectividad común ante la cual se dobleguen y cedan los demás obstáculos que ya son secundarios; como en otros artículos se ha dicho, la unión constituye la fuerza y unida esta á la razón el éxito no tardará en conseguirse.

Despejada la primera incógnita, ó sea existiendo igualdad entre muchas desigualdades, veamos ahora qué procedimiento nos parece el más aceptable para que la tan deseada reforma sea un hecho de fácil realización.

El proyecto del Congreso médico, vertido por el Sr. Montelis, nos parece teóricamente muy halagüeño, pero difícilmente de realizar en la práctica por razones muy oportunas que días pasados expuso el Sr. Agulló, ya que generalmente la clase médica no es la más sobrada en elementos pecuniarios, de los que no puede desprenderse para asistir á una Asamblea médica, amen de abandonar siquiera por unos días, la clientela con que cada uno cuenta.

Las bases iniciadas por el Sr. Romo nos parecen muy aceptables; ellas rompen los lazos que unen á muchos profesores con los caciques de campanario y alcaldes de monterilla, que desconociendo lo que cuesta de adquirir un título académico, tratan de imponerse, subyugando el libre ejercicio de la profesión que la dignidad y el decoro profesional no debe consentir.

Con la creación de la Junta provincial quedan subsanados en parte estos inconvenientes, ya que informando ella acerca de los turnos que ha de proponer á los municipios, estos se ceñirán estrictamente á la propuesta que con arreglo al concurso se forme; rotos con este procedimiento los eslabones que subyugan á nuestra clase, ejercerá esta con más independencia, sin consideraciones á esas entidades caciquiles que en los partidos rurales abundan por desgracia.

Con esta reforma la estabilidad y el aumento de dotación, en lo que se refiere á las titulares, son las consecuencias que se desprenden, respondiendo este proyecto de reglamento propuesto por el Sr. Romo, á las necesidades que hace algún tiempo se dejan sentir.

Presto, pues, mi voto de adhesión al proyecto antes citado, al que puede agregarse lo propuesto por el Sr. Agulló, con lo cual queda completada la idea, para que en su día se forme un reglamento que merezca la aprobación de la superioridad.

Llegado á este punto, tan solo nos falta que á dicho reglamento se le preste la cooperación de nuestros representantes en los Cuerpos colegisladores, que cumpliendo el compromiso adquirido al aceptar el cargo que el sufragio les confiere, defiendan nuestros derechos hasta el punto que sus fuerzas permitan, pues sin este apoyo y protección, es difícil que sea un hecho la reforma que el estado de cosas reclama.

Hora es, pues, que cese ese abandono é indiferencia con que los Gobiernos han tenido á nuestra clase, postergándola y olvidando los sa-

grados deberes que les está encomendado, cuyo cumplimiento lleva consigo muchas espinas y pocos laureos, y así como se exige responsabilidad á quien por negligencia, ignorancia ó á sabiendas no cumple con su deber, muy justo es también que se premien sus desvelos y trabajos, respetándole cual se merece, gratificándole cual es justo y haciéndole más inamovible en sus diversos cargos, á fin de que desaparezca todo vestigio de favoritismo, política y caciquismo, elementos por desgracia hoy muy generalizados, y subsanando el poco compañerismo que entre la misma clase reina, entremos de lleno en un período de bienestar que haga la vida más accesible y tranquila.

Otro de los males que serían tratados con éxito con la reforma citada en el intrusismo, que echando hondas raíces por la falta de energía de las autoridades (y aunque doloroso sea decirlo) por protección que algunas veces le presta la misma clase médico-farmacéutica, ha ido generalizándose hasta el punto que no existe villorrio, por pequeño que sea, que deje haber partidarios de los saludadores ó curanderos de gracia, que además de sacar dulcemente el dinero á sus clientes, disfaman la clase médica usurpándole el prestigio y ridiculizando actos que merecen el respeto y consideración de toda persona sensata.

Resumiendo, pues, cuanto ligeramente hemos dicho, pueden sacarse las siguientes conclusiones: 1.<sup>a</sup> La asociación es la base fundamental de toda reforma que tienda á mejorar la clase médico-farmacéutica: 2.<sup>a</sup> Las bases propuestas por los Sres. Romo y Agulló constituyen un proyecto de fácil realización si las clases lo toman con interés, saliendo del quietismo é indiferencia que hoy las caracteriza: 3.<sup>a</sup> Es un proyecto realizable si nuestros representantes cooperan la iniciativa y excitan á nuestros Gobiernos para que presten la protección que es del caso: 4.<sup>a</sup> Con estas reformas se sucederá el mejoramiento de la clase, y evitará el intrusismo que hoy domina.

Es cuanto expongo á la consideración de los lectores de *El Diario Médico-Farmacéutico* á fin de que alienten é ilustren con sus opiniones á quienes han iniciado la batalla en favor de las clases.

**Eduardo Herrero.**

Villarroya de los Pinares, Marzo de 1888.»

EL DOCTOR LÓPEZ DE LA VEGA.

(Conclusión.)

Tan convencido estaba yo de la alta significación del malogrado Dr. Lopez de la Vega en los asuntos profesionales; tan persuadido de su valer, del apoyo que á la realización de

mis pensamientos y aspiraciones sobre la asociación había de llevar con su hermosa palabra, y de la estima en que todos le tenían, que hubo un día de proponerle una visita á esta provincia, y en el que reunidos en distintos centros de ella predicar *la buena nueva*.... «Adivino vuestro pensamiento, y vivo agradecido á tantas bondades... Presenta sus dificultades; pero yo para V. seré siempre leal y laborioso... ¿No le parece á V. que una predicación por esos pueblos pudiera interpretarse...? Usted, todo es corazón... otros todo son cabeza, y las concepciones de ésta, esterilizarían los elevados sentimientos aparentemente despertados en aquel. Toda idea de asociación basada solamente en el respeto mútuo, en la consideración, en el miramiento, en lo que pudiéramos llamar moral social y general, es de todo punto irrealizable dada la educación y manera de ser... de nuestros pueblos. A nuestra presencia, si; era fácil estrechar distancias, arreglar diferencias, mentir amistades... que al día siguiente por un hazte allá, tornarse habían... Largos años há que predico desde esta Côte en los periódicos, en el folleto, en el libro... ¿y qué?... Estoy convencidísimo; todo lo que no sea la observación estricta de un código formulado por la costumbre, sancionado por la ley... es cosa poco menos que imposible el pretender asociar nuestras clases. ¿No lo tiene el clero, y la magistratura, y el ejército...? Dejar la observancia de los preceptos de la moral profesional á los impulsos de nuestros sentimientos, es dejar el rebaño al cuidado del lobo... ¡Cuántas veces un canónigo, un juez, un jefe protestaría, y protestaría de una manera ruidosa, y en detrimento del prestigio del cuerpo á que pertenece, pero... la disciplina; y ahí, ahí, querido; nosotros ni tenemos código, ni disciplina, ni jefes que obedecer, ni respetos que aguantar... Yo lo pienso y considero todo; su pensamiento de V. es un gran pensamiento, pero infructuoso. Tengo, cuando tantas cosas me faltan, gran experiencia del mundo, y esta me enseña que el que está bien no hay que pedirle un gramo de ese bien en favor del que está mal, así como el que está mal no repara en los medios para conseguir ese bien, que luego retiene aun á costa de indignidades... Hoy, lo que llamamos prestigio, decoro, dignidad profesional... es un mito; en el fondo no hay mas que la lucha por la existencia... De todos modos, piense V. bien en su empresa, que en cuanto de mí dependa le secundaré lealmente...»

Pero dejemos esto, y otras muchas cosas de las que se desprenden grandes enseñanzas, que nunca olvidaré, y volvamos al asunto principal de nuestro objeto, que es, enseñar al Dr. López de la Vega en sus grandes necesidades, en su miseria, ¡él, que tan rico y sobrado estaba de amor y cariño para una cla-

se á la que tanto enalteció con sus escritos y trabajos!...

«...Tengo en tanto—escribía en 1885--vuestras cariñosas frases y de tal manera influyen en mí pensar que os protesto una vez más de mi entrañable adhesión. Permitid que en su vista, y cuando con ello procuro algún desahogo á mi acongojado corazón, os diga brevemente lo que me pasa. A nadie, más que á V. lo contaría, pero representante de la clase rural, á la que quisiera llevar positivos remedios a sus males, que esta sepa, en V., los que atribulan á mi espíritu.... A los pocos días, después de lo referido, murió el padre de mi sobrina, de una pulmonía gangrenosa, y apesar del mucho daño que me hizo, me enluté y tomé parte en la pena de su hija, haciendo caso omiso de insultos y desprecios... ¡Todo es humo en este miserable mundo!... Dejé en cuadro mi escritorio y gasté en lutos lo que me quedaba. ¡Suerte impía! Para más, llegó mi sobrino de la Habana y me llevó la ropa que me quedaba y cien reales, para incorporarse en Coruña, á su madre, mujer é hijos... Ni el G... ni el D... ni otros periódicos, han querido darme dinero para pagar los meses de Noviembre y Diciembre que debo al casero, á razón de siete duros mensuales. Los enfermos que asistí, fueron pobres y no les pude sacar nada y ni aun en Noche-buena tuve un regalo de nadie. Solamente Valdivieso, me mandó después un gallo y una lata de sardinas, como recuerdo de lo que suelo hacer en el «*Jurado*...» España paga á otros mensualidades de 8, 10 y 15 duros; mas á mí, me dá 20 reales por los artículos, y eso cuando tienen cabida en su periódico... Lloro de vergüenza, al teneros que revelar el apurado trance porque paso; no doy *sablazos*, y cuando pido algo, lo devuelvo como es decoroso... El casero me despide... y si no me mandais veinte duros... vuestro amigo será deshauciado y embargados sus muebles... Yo os mandaré obras de Medicina por doble valor que retendreis...: de otro modo jamás os molestaria, pues yo no pido nada á nadie y me conformo con mi suerte... Amarga mi situación, la conducta de jóven P... (éste es un escritor médico distinguidísimo, y del que, como de otros, sabemos muy buenas cosas, que haremos públicas el día que á la clase tengamos que decir donde están y quienes son sus verdaderos defensores) después que me hizo todo el daño que pudo en vida del cuerpo de Velasco, dice hoy que soy *un perdido*, porque no blasono como él de intriguante y audáz. Siento que los Valdiviesos no... cuando al ir á buscar su aquiescencia, no pudiendo como profesor meterme el diente, quiso denigrarme porque soy, según dice, *un infeliz gallego*... El otro *rico*, tampoco ha sabido ser enérgico y leal, adulándolo, porque á su vez

le quema incienso... y sin embargo, no puedo hacer daño á nadie, ni puedo tampoco odiar...»

Más adelante, escribía: «...por todo esto, solo Dios, usted y yo, saben el estado de mi alma... ni tengo enfermos, ni si los tuviera podría visitar; flaco de carnes y abatido de espíritu, olvidado de todos y... habia tomado una resolución heroica que solo mi gran fé ha podido resistir...: he oído dos misas, me encuentro limpio de pecado y... pasé y volví á pasar por el viaducto de Segovia... ¡Dios mio que solos estamos los pobres!... Al verme desahuciado en la casa, llamé á un prendero, y le vendí 62 tomos de obras, en 15 duros; este hombre evitó el golpe, pues cuando no hallé consuelo en nadie, él con su negocio me salvó...»

Y no queremos continuar citando fragmentos de cartas que cual inapreciable tesoro guardamos, todas tristísimas y en las que se revela al hombre combatido por la fortuna hasta en los mismos linderos de la muerte. ¡Descansa, descansa en paz, como exclama el Dr. Calatraveño, consecuente defensor de los médicos rurales; cantor de la fraternidad médica! Los médicos rurales, dice el Dr. Trappero, no sabrán llorar nunca bastante la pérdida que han experimentado con la ausencia del Dr. López de la Vega. Muchos otros, distinguidos profesores de partido, le han dedicado sentidas frases de inextinguible cariño; y nosotros al evocar por última vez la memoria del que fué, lo hacemos para pedir á Dios lo haya acogido en su seno, y concedido á su alma todo género de bienandanzas espirituales, ya que tan escaso andubo de temporales en vida.

**José Garcés.**

## LA CLASE MÉDICA Y SUS VERDUGOS.

Indudablemente la ingratitud es condición inherente al género humano, pues solo así se explica ese desamparo en que yace la noble y sufrida clase médica, cuya caritativa misión es velar por la salud pública; siendo por consecuencia tan delicado cargo, el de tutor y guardador del tesoro, cuyo valor ilimitado é inestimable, nadie puede justipreciar mas que el que lo vé perdido: desprendiéndose de aquí, que hay algo en el modo de ser del hombre, ó mejor dicho, una tendencia, que aunque en grado más ó menos inconsciente, muy bien puede traducirse en buena lógica, por instinto de destrucción, en sustitución al de conservación propio de todos los seres creados; y una prueba que viene á corroborar este aserto es, esa persecución y multitud de obstáculos que para su progresivo desarrollo le opusieron nuestros antepasados á la ciencia de curar; y hoy, si no como entonces, se ha ganado tampoco para los que la ejercen,

en lo que respecta á la protección de esta facultad, que la vemos por desgracia condenada al más lamentable olvido por los poderes públicos, sin que una nueva y meditada ley de sanidad venga á crear entre otras mejoras, un cuerpo médico-rural, de tal modo organizado, que emancipara á nuestra clase librándola del denigrante yugo del caciquismo, árbitro hoy de nuestros destinos; y como por consecuencia de estar en tan innmerecidas y malas manos nuestra suerte, de aquí dimana ese envilecimiento del alto ministerio que ejercemos, hasta el punto de que se nos mire con desdén aun por las mas humildes clases sociales.

Conducta más que irritante es, el que los gobiernos, crecientemente vemos que se cuidan de mejorar el porvenir de la mayoría de las profesiones (que no cito por ser demasiado largo el catálogo de las agraciadas) y en cambio los que á todas horas están con el arma en brazo, dispuestos á luchar con los horrores y amarguras que consigo trae una epidemia, despreciando en tan angustiosos casos la vida en obsequio de nuestros semejantes, se nos tiene, apesar de prestar tan humanitarios servicios, en la más desnuda orfandad, siendo á cada paso juguetes del caciquismo y sin abrigar esperanzas de que esta heroica y honrosa clase alcance los beneficios y garantías que para su dignidad tan justamente reclama de los poderes constituidos; y solo si le conceden estos, no se si para estímulo ó martirio, el premio de muchos y pesados deberes y no ménos servicios prestados, en su mayor parte sin retribución alguna, tanto ya en el orden jurídico como en el social y administrativo.

Pasemos en prueba de lo antes expuesto á demostrar aunque no sea mas que á la ligera lo postergada y falta de protección en que en todas las edades ha estado sumida la clase médica. Nos basta para justificarlo aquellas crueles persecuciones de que fueron objeto en la antigüedad la ciencia médica y sus representantes. Se perseguía y castigaba entonces á aquel que, ansioso de conocimientos anatómicos, procuraba disecar cadáveres con el santo y noble fin de descubrir aquellas lesiones que habían de abrir mas tarde anchos y luminosos horizontes á la patología; viéndose, por lo tanto, precisados los médicos á recurrir á la disección de monos, cerdos, y algún ajusticiado, en los que sólo se les permitía descubrir tantos y tan inestimables datos entonces ocultos, que hoy, gracias á los libres y modernos experimentos, los vemos elevados á la categoría de verdades indiscutibles para bien y orgullo de la humanidad. A medida que avanzaron los tiempos, la ciencia médica fué abriéndose paso; y á fines del siglo XV empezó á decaer esta preocupación, y los mismos Papas levantaron la interdicción que impedía las disecciones humanas.

Degradantes y estúpidos eran esos medios de ahogar á la ciencia médica, raza degenerada y

fanática, que por más que hoy descanséis silenciosamente en vuestras tumbas, no he de renunciar por esto á increparos con toda mi energía por haber creado obstáculos y dificultades á la velóz carrera del pensamiento humano. A vosotros os acuso en este momento, almas pobres y cobardes, que presumisteis que era un sacrilegio tocar á los cadáveres, cuando estos, ya inertes y sujetos á las leyes de la materia, habían de pasar por consecuencia sus átomos y elementos á formar parte integrante tanto del reino animal como del vegetal. Dicho se está, que con estas rutinarias preocupaciones, matábais á la ciencia médica; y por consiguiente, apresurabais la muerte á la humanidad entera, pretendiendo encerrar á esta en un círculo de hierro, tergiversando por lo tanto el destino que Dios nos señaló en la creación, cual fué el de perfeccionarnos ejercitando lo más noble que posee el hombre que es el pensamiento.

**Miguel Quesada.**

Torrijo y Marzo del 88.

#### LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE PARTIDOS MÉDICOS.

Desde que en 1873 se promulgó el vigente reglamento, tanto los profesores titulares como la prensa, vienen pidiendo su reforma, sin que sus reclamaciones y sus proyectos bien meditados y suscritos por personas de gran autoridad, como dice *La Farmacia Española*, hayan sido atendidos en tantos años.

Ahora la cosa parece que marcha por buen camino, si hemos de atenernos á las esperanzas de la prensa de Madrid; y nosotros que creemos un deber de conciencia secundar los loables propósitos de la Junta constituida en Madrid, al publicar la circular que ésta ha dirigido á los profesores titulares, esperamos que los de la provincia de Teruel se apresurarán á inscribir sus nombres para una obra de verdadera salvación, y que tanto puede dignificar nuestra consideración social y profesional. Dice así:

«Señor Médico ó Farmacéutico titular de....»

Muy señor nuestro y apreciable compañero: Invitados por el entusiasta director de *El Diario Médico Farmacéutico*, en vista de los deseos manifestados por gran número de comprofesores, á constituir la junta organizadora de la *Asociación de Facultativos titulares*, creada, por ahora, con el fin de presentar al ministro de la Gobernación un proyecto de *Reglamento de partidos médicos*, discutido y aprobado por el mayor número posible de médicos y farmacéuticos, no vacilamos en aceptar el delicado cargo que se

nos ofrece, pues aunque no contamos con fuerzas propias para desempeñar esta misión, seguros estamos de que su misma importancia y lo trascendental del objeto que nos guía, hará que sumemos las de todos los comprofesores para ayudarnos en esta noble y desinteresada tarea.

Constituída la junta, no solo con los firmantes, sino con los directores de periódicos profesionales, que espontáneamente se han adherido ó adhieran al pensamiento, nos creemos en el caso de indicar cuál es nuestra misión y forma en que esperamos llevarla á buen fin.

Vigente el reglamento de partidos médicos de 1873, la práctica ha demostrado que es deficiente y que los profesores de ciencias médicas hallan en él más que égida de sus derechos, espada de sus deberes.

El modo de ejercerse las ciencias médicas ha sufrido alteraciones, se han visto casos concretos que no pudiendo resolverse ni por la letra ni por el espíritu del reglamento, han ocupado la atención de los tribunales de justicia, quedando aun sin resolver gran número de casos prácticos, no aclarados, la mayor parte de las veces, por incuria de los más interesados en que el problema se resolviese.

Y la deficiencia del reglamento de partidos médicos está demostrada por el mismo Gobierno, que no vacila en conferir á los médicos y farmacéuticos titulares el encargo de examinar las carnes, vinos, alcoholes, por recientes disposiciones legales, como seguramente los conferirá en día no lejano la inspección de las escuelas, de los talleres, de los edificios y de cuanto, según las más elementales expresiones de la higiene, necesite los cuidados del hombre consagrado, no solo á la curación, sino á prevenir las enfermedades humanas.

Pero el Gobierno se conduce con nosotros en un sentido lejano á lo que aconsejan las prácticas de la equidad y justicia, nos impone deberes y se olvida de concedernos derechos y escudado las más de las veces por el estado económico del país, no llega en muchas ocasiones, ni al cumplimiento siquiera de lo que en forma de ley nos tiene concedido, siendo seguramente parte principal abandono en que yacemos, el respetuoso silencio con que cumplimentamos todos sus mandatos á causa de no tener completamente definidos, tanto nuestros deberes como nuestros derechos.

Esas consideraciones, hace tiempo latentes en el ánimo de los profesores titulares, necesitan ponerse en conocimiento del llamado á velar por la salud pública y por una tan respetable como numerosa entidad social el que con levantado y enérgico lenguaje se halla en el caso de recabar derechos que se le niegan y de imponerse deberes que nunca rehuye.

Para llevar á buen fin nuestros deseos, que esperamos sean los de todos los médicos y farmacéuticos españoles, necesitamos su apoyo mo-

ral y material; el moral traducido no solo por la adhesión individual al proyecto, sino por la manifestación de cuantas observaciones crean pertinentes, por insignificantes que parezcan; el material, por la remisión de un pequeño óbolo de cada cual, que unido al de los demás, sirva para compensar todos los gastos materiales que ocurran, y de los que daremos detallada cuenta á su debido tiempo.

Invitamos, pues, á usted á que nos manifieste, si, como esperamos, está conforme con el proyecto que nos proponemos llevar á efecto rogándole en caso afirmativo se sirva llenar y remitirnos en adhesión redactada en la forma que al pie indicamos y en el término más breve que le sea posible.

Seguros de que en su entusiasmo por todo cuanto redunde en beneficio de la clase, ha de serle agradable nuestro propósito, se ofrecen de usted afectísimos seguros servidores que besan su mano,

Eugenio Montells, presidente; Lucio López Arrojo; Pedro Sainz López; Mariano Pérez M. Mínguez; Fernando Belloso, secretario.

D....., (1) ....., titular de....., provincia de....., se adhiera á la Asociación de Facultativos titulares, remitiendo al efecto dos pesetas en (2)..... de ..... de 188...

## SECCIÓN OFICIAL.

### LAS OPOSICIONES Á CÁTEDRAS.

Precedido de un preámbulo, publica la *Gaceta* del 10 del mes actual, un decreto dictado por el ministerio de Fomento modificando las disposiciones vigentes para el nombramiento de los tribunales de oposición á cátedras.

Dice así:

«REAL DECRETO.

A propuesta del Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y de conformidad con el dictámen del Consejo de Instrucción pública; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Tribunales que hayan de formarse en adelante para presenciar y calificar los ejercicios de oposiciones á cátedras y para hacer la propuesta unipersonal del candidato que deba ser elegido, serán nom-

(1) Médico ó farmacéutico.

(2) Clase de valores que envía.

Nota. El sobre de toda la correspondencia se pondrá al administrador de *El Diario Médico Farmacéutico* apartado de Correos núm. 7, Madrid.

brados por el Ministro de Fomento, á propuesta del Consejo de Instrucción pública, y se compondrán de siete Jueces, un Presidente y seis Vocales. El cargo de Presidente será desempeñado por un Consejero de Instrucción pública. De los seis Jueces restantes, tres serán designados entre catedráticos de asignatura igual ó análoga á la que sea objeto de oposición, debiendo uno pertenecer al establecimiento en que haya ocurrido la vacante, y otro estar domiciliado en Madrid; los otros tres se designarán entre individuos de número de las Reales Academias Españolas de la Historia, de las Bellas Artes, de Ciencias exactas, de Ciencias morales y de Medicina, según la que tenga más relación con la cátedra que haya de proveerse, ó entre personas de notoria reputación y competencia acreditadas por trabajos relativos á la ciencia ó materia á que se refiera la expresada cátedra. Para cubrir vacantes, si estas ocurriesen antes de celebrarse el primer ejercicio de la oposición, serán nombrados además dos suplentes, uno catedrático de asignatura igual ó análoga, y otro perteneciente á la última de las dos categorías mencionadas en este artículo.

Art. 2.º Los Vocales del Tribunal que tengan su residencia fuera de esta corte, percibirán, además de los gastos que les ocasione el viaje, 10 pesetas cada día desde aquel en que se constituya el Tribunal hasta que sea disuelto. El Presidente y demás Vocales solo tendrán 10 pesetas por cada día en que se celebre sesión. Estos gastos se satisfarán con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto general del Estado y con arreglo á lo determinado en la Real orden de 19 de Julio de 1875.

Art. 3.º Quedan vigentes los decretos de 13 de Septiembre de 1886 y de 2 de Abril de 1875 en cuanto no se opongan á lo dispuesto en el presente.

Dado en Palacio á nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Carlos Navarro y Rodrigo.»

## ÚLTIMA HORA.

Compuesto ya el número, recibimos la tris-tísima noticia del fallecimiento en Valencia de D. Vicente Carpio y Arnau, hermano político de nuestro director el Sr. Garcés, ocurrida á las diez de la noche del día 27 del actual. Sinceramente lamentamos la desgracia que aflige á esta familia para la que el Sr. Carpio era un verdadero padre.